

8150-OFICI-

2022IE0043086



Bogotá D.C. 3 de marzo de 2022

Coronel (RA)  
**JUAN CARLOS NAVIA HERRERA**  
Director Regional Occidente  
Avenida 2N #23AN-11  
Santiago de Cali

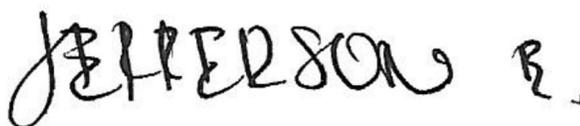
**Asunto:** Informe austeridad del gasto IV trimestre 2022

Cordial Saludo,

Me permito remitir informe de seguimiento y evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos sobre la austeridad y eficiencia del gasto público de la Dirección Regional, correspondiente al IV trimestre de la vigencia 2022

Por lo anterior esta oficina emite los resultados del seguimiento a la gestión de los recursos públicos asignados y por consiguiente las recomendaciones pertinentes, en cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial No. 01 de 2016, incluido en el numeral 5 lo siguiente: “ *Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces.(..)*”.

Cordialmente,



Mayor (RA) **JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina Control Interno

**Anexo:** Informe en catorce (14) folios

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la OFICI

**Elaborado por:** Nelly Correa OFICI

**Fecha de elaboración:** 03 de marzo de 2022

**Archivo:** C:\OFICI\2021\2021- Informe de Austeridad

**INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL  
CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS  
DEFINIDOS PARA LA AUSTERIDAD EN EL GASTO  
REGIONAL OCCIDENTE**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

**IV TRIMESTRE VIGENCIA 2021**

## INTRODUCCION

La Oficina de Control Interno en atención a su rol de seguimiento y evaluación, presenta el Informe de Austeridad del Gasto Público, del IV trimestre de 2021 de la Dirección Regional Occidente

## OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC.

## OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad del gasto.
2. Analizar que el gasto se oriente a la racionalidad y uso adecuado de recursos.
3. Analizar el comportamiento del gasto en el cuarto trimestre de 2021.

## SOPORTE LEGAL

Por los cuales se establecen la forma, términos y procedimientos para la rendición y la presentación del Informe de Austeridad del Gasto.

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Decreto 1737 de 1998</li> <li>• Decreto 2209 de 1998</li> <li>• Decreto 26 de 1998</li> <li>• Decreto 212 de 1999</li> <li>• Decreto 2465 de 2000</li> <li>• Decreto 2445 de 2000</li> <li>• Decreto 1094 de 2001</li> <li>• Decreto 134 de 2001</li> <li>• Decreto 3668 de 2006</li> <li>• Decreto 4561 de 2006</li> <li>• Decreto 3667 de 2006</li> <li>• Decreto 4863 de 2009</li> <li>• Decreto 1598 de 2011</li> <li>• Decreto 2785 de 2011</li> <li>• Decreto 984 de 2012</li> <li>• Decreto 1009 de 2020</li> <li>• Decreto 371 de 2021</li> <li>• Circular 002 del Alto consejero presidencial y DAFP</li> <li>• Directiva presidencial 10 de 2002</li> <li>• Resolución Orgánica 5242 de 2001</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva permanente 000015 de 15 de septiembre de 2011</li> <li>• Instructivo 00001 del 28 de marzo de 2011</li> <li>• Circular 000019 de julio de 2012</li> <li>• Directiva Permanente 000021 de 2013</li> <li>• Circular 000009 de marzo de 2016 Cumplimiento directiva presidencial No.01 plan de austeridad 2016</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Resolución orgánica 5289 de 2001</li> </ul>	

Referentes Nacionales	Referentes Normativos Internos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Directiva Presidencial 02 de 2015</li> <li>• Directiva Presidencial 01 de 2016</li> <li>• Art. 104 Ley 1815 de 2016</li> <li>• Directiva Presidencial 09 de 2018</li> </ul>	

## ALCANCE

De acuerdo con la normatividad vigente detallada anteriormente, se realizó el análisis de la información que esta señala, con el fin de evaluar el nivel de eficacia, eficiencia y efectividad que mantiene el Instituto en cuanto a austeridad en el gasto público, para esta labor se tuvo en cuenta lo registrado en el sistema SIIF Nación, en el IV trimestre de 2021 e información del Área de Gestión Corporativa de la Dirección Regional Occidente.

## METODOLOGIA

Se procedió a consolidar, analizar y comparar la información del IV trimestre de 2021, según los conceptos que se refieren al gasto como son: Mantenimiento y Arrendamiento, Viáticos y Gastos de Viaje, Combustible y Lubricantes y Servicios Públicos, a fin de determinar su grado de cumplimiento frente a la normatividad vigente, efectuar las observaciones y recomendaciones según el caso.

## RESULTADOS

La información que se presenta en adelante da cuenta del comportamiento de los gastos efectuados por periodos señalados durante la vigencia 2021 en los rubros enunciados y del comparativo con el mismo periodo de la vigencia anterior por cada uno de los conceptos que hace referencia dicho informe.

### 1. MANTENIMIENTO Y ARRENDAMIENTO

**Cuadro: No.1** Mantenimiento y Arrendamiento

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2020	2021		
1 MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	156.767.856.00	268.382.450.82.00	111.614.594.82	71.20%
2 ARRENDAMIENTOS	40.596.750.00	57.482.000.00	16.885.250.00	41.59%

**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

El rubro de **Mantenimiento de Vehículo**, presentó una variación del 71.20% aumentando el gasto por valor de \$111.614.594.82 para el IV trimestre del año 2021, realizándose mantenimiento correctivo y preventivo del parque automotor, donde el Complejo de Jamundí, muestra una participación del 45% del total del rubro es éste trimestre, a continuación se muestra el comportamiento de los pagos de este rubro para ambos periodos:

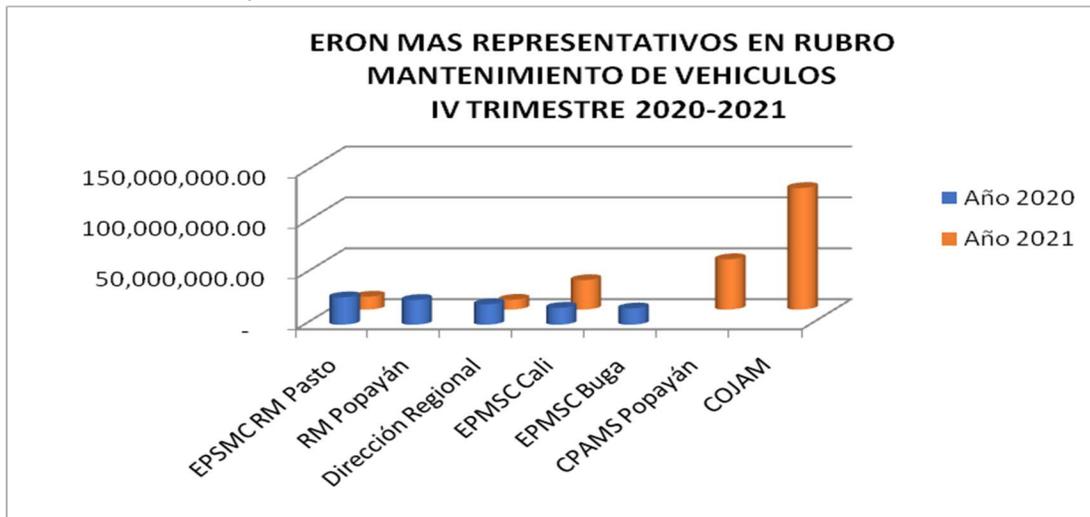
**Cuadro No.1.1** Comparativo pagos Mantenimiento Vehículos

<b>IV TRIMESTRE ( OCTUBRE - DICIEMBRE)</b>			
<b>MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR</b>			
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>Diferencia</b>
COJAM		119,438,304	119,438,304.30
CPAMS Popayán	3,723,000.00	49,466,000	45,743,000.00
CPMS Tuluá	10,000,000.00		- 10,000,000.00
Dirección Regional	20,000,000.00	9,640,999	- 10,359,001.00
EPMSC Bolivar	3,010,000.00	4,632,250	1,622,250.00
EPMSC Buenaventura	1,646,214.00	3,937,000	2,290,786.00
EPMSC Buga	15,946,996.00	8,584,528	- 7,362,468.00
EPMSC Cali	16,580,380.00	28,892,570	12,312,190.00
EPMSC Cartago	13,562,115.00	4,072,250	- 9,489,865.00
EPMSC El Bordo		3,755,490	3,755,490.00
EPMSC Ipiales		4,138,200	4,138,200.00
EPMSC Pto. Tejada	2,028,525.00	2,918,000	889,475.00
EPMSC Roldanillo		2,631,610	2,631,609.52
EPMSC Santander de Q	14,746,953.00		- 14,746,953.00
EPMSC Sevilla		3,140,750	3,140,750.00
EPMSC Tumaco	4,421,000.00		- 4,421,000.00
EPMSC Túquerres		7,676,000	7,676,000.00
EPMSMC Pasto	26,878,750.00	12,677,500	- 14,201,250.00
RM Popayán	24,223,923.00	2,781,000	- 21,442,923.00
<b>Total</b>	<b>156,767,856.00</b>	<b>268,382,450.82</b>	<b>111,614,594.82</b>

**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

En la Gráfica No.1 se observa los cinco establecimientos con mayor participación en este rubro en ambos periodos 2020 vs 2021 con un porcentaje del 66% y 82% respectivamente.

**Gráfica No.1:** Participación ERON /Mantenimiento vehículo



**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

El rubro de **Arrendamiento de Inmuebles**, presenta una variación en aumento respecto al mismo trimestre del año anterior del 41.59%, correspondiente a \$16.885.250, esto obedece al aumento en el canon de arrendamiento para la regional occidente por \$3.000.000, adicionada desde el mes de noviembre, por un espacio para adecuar mejor las oficinas, en el mismo edificio y contiguo a este.

Se continúa con el pago del arrendamiento para el parque automotor de EPMSC Roldanillo, con la diferencia que en el IV trimestre del año 2021 se realizó el pago por dos meses y en el trimestre del 2020 por tres.

## 2. VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

**Cuadro: No.2** Viáticos y Gastos de Viaje

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2020	2021		
1 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE AL INTERIOR	10.235.161.00	13.751.004.00	3.515.843.00	34.35%

**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

Se observa un aumento del 34.35% respecto al trimestre el año anterior, esto se da como consecuencia de mayores desplazamientos y cobertura a los

establecimientos adscritos a la regional como son: Roldanillo, Buga, Silvia, Buenaventura, Cartago, Tumaco, Popayán, Sevilla, Tuluá, Santander de Quilichao, Pasto, Palmira, Cali, Jamundí, El Bordo y Bolívar; en atención a temas como: -Tramites de convenios, -Reunión con entes de control, alcaldía, USPEC entre otras, -Instrucciones de tiro, -Verificación, almacenaje, embalaje y disposición final de elementos comisados al interior de ERON, -Revisión de procesos en el desarrollo de la gestión, -Verificación proceso de alimentación, -Acompañamiento a funcionarios de la sede central en comisión a los ERON, -Inducción a servidores sobre manejo servicios públicos,- Apoyo en temas de gestión documental, -Seguimiento a proyectos productivos, Apoyo en temas contables, -Verificación capacidad instalada de maquinaria, -Acompañamiento a funcionarios de la USPEC respecto a obras en los establecimientos, -Comisión del Director Regional a mesa de trabajo judicialización y controles a las cadenas del delito, ordenado por del Director General, entre otras.

### 3. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

**Cuadro: No.3** Combustibles y Lubricantes

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2020	2021		
1 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	216.409.721.00	304.896.373.00	88.486.652.00	40.89%

**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

En los pagos de **Combustibles y Lubricantes**, se observa una variación en aumento del 40.89% para el IV trimestre del año 2021, para este periodo los 21 establecimientos realizaron pago por este concepto, mientras que para el trimestre del año anterior lo hicieron 19 establecimientos, se resalta que los establecimientos de RM Popayán (22.30%), COJAM (19.64%), Pasto (12.24%), Tuluá (11.18%) y Cali (5.98%) representan el 71.34% del total de pagos del trimestre 2021 y los establecimientos de COJAM (33.98%), CPAMS Popayán (21.67%), Cali (11.92%), Palmira (5.13%) y Tumaco (3.97%) tienen una participación de 76.68% del total de los pagos para el IV trimestre del año 2020. A continuación se muestra en detalle el comportamiento en este rubro para ambos periodos.

**Cuadro No.3.1:** Comparativo pagos combustible

IV TRIMESTRE ( OCTUBRE - DICIEMBRE)					
COMPARATIVO COMBUSTIBLE					
ESTABLECIMIENTO	2020	%	2021	%	Diferencia
COJAM	42,512,202.00	19.64%	103,616,500	33.98%	61,104,298.00
CPAMS Palmira	11,141,747.00	5.15%	15,635,926	5.13%	4,494,178.59
CPAMS Popayán	7,264,080.00	3.36%	66,063,966	21.67%	58,799,886.00
CPMS Tuluá	24,190,281.00	11.18%	2,396,145	0.79%	- 21,794,136.00
Dirección Regional	2,385,838.00	1.10%	4,323,951	1.42%	1,938,112.99
EPMSC Bolivar	1,332,400.00	0.62%	9,188,270	3.01%	7,855,870.00
EPMSC Buenaventura	5,147,545.00	2.38%	2,254,023	0.74%	- 2,893,522.00
EPMSC Buga	10,829,675.00	5.00%	10,509,461	3.45%	- 320,214.00
EPMSC Cali	12,948,685.00	5.98%	36,348,118	11.92%	23,399,432.62
EPMSC Cartago	8,507,508.00	3.93%	6,996,089	2.29%	- 1,511,419.00
EPMSC El Bordo		0.00%	6,614,725	2.17%	6,614,725.00
EPMSC Ipiales	2,580,401.00	1.19%	822,567	0.27%	- 1,757,834.00
EPMSC Pto. Tejada	1,631,524.00	0.75%	4,010,080	1.32%	2,378,555.50
EPMSC Roldanillo	2,201,311.00	1.02%	1,867,157	0.61%	- 334,154.00
EPMSC Santander de	2,821,554.00	1.30%	6,597,218	2.16%	3,775,664.36
EPMSC Sevilla	1,640,764.00	0.76%	3,743,186	1.23%	2,102,422.00
EPMSC Silvia	241,134.00	0.11%	4,542,634	1.49%	4,301,500.00
EPMSC Tumaco	4,288,618.00	1.98%	12,118,607	3.97%	7,829,989.00
EPMSC Túquerres		0.00%	2,210,230	0.72%	2,210,230.00
EPMSMC Pasto	26,481,741.17	12.24%	2,037,521	0.67%	- 24,444,220.17
RM Popayán	48,262,713.00	22.30%	3,000,000	0.98%	- 45,262,713.00
<b>Total</b>	<b>216,409,721.17</b>	<b>100.00%</b>	<b>304,896,373.06</b>	<b>100.00%</b>	<b>88,486,651.89</b>

Fuente: Reporte aplicativo SIIF Nación

#### 4. SERVICIOS PÚBLICOS

**Cuadro: No.4** Servicios Públicos

CONCEPTO	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	VALOR PAGADO CUARTO TRIMESTRE	DIFERENCIA	% VARIACIÓN TRIMESTRE ANTERIOR CON ACTUAL
	2020	2021		
1 ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	4.231.288.165.56	2.306.800.042.98	1.924.488.122.58	-45.48%
2 ENERGIA Y GAS NATURAL	1.199.186.729.00	1.712.896.758.00	513.710.029.00	42.84%
3 TELEFONIA MOVIL – FIJA	0.00	0.00	0.00	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Respecto al pago de **SERVICIOS PÚBLICOS**, de **Acueducto, Alcantarillado, y Aseo**, se observa una disminución del 45.48% para el trimestre del año 2021, en observación a los registros y entrevista con la funcionaria encargada de servicios públicos regional, se presenta en el IV trimestre de 2020 pagos por facturación vencida en promedio de 60 días, lo que genera una disminución de \$1.924.488.123 en comparación con el trimestre del año 2021, siendo los establecimientos de CPAMS Palmira, CPAMS Popayán y EPMSC Cali, los de mayor representación en el total de pagos, con un 66.46% para la vigencia 2021 y un 65.54% para el año 2020, ver cuadro No.4.1 con la información en detalle.

**Cuadro No. 4.1:** Comparativo pagos Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

<b>ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO IV TRIMESTRE (Octubre - Diciembre)</b>				
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
COJAM	343,445,514.00	8.12%	170,062,758.00	7.37%
CPAMS Palmira	607,515,413.00	14.36%	227,800,140.00	9.88%
CPAMS Popayán	510,351,276.00	12.06%	226,703,624.00	9.83%
CPMS Tuluá	79,624,594.56	1.88%	93,132,189.00	4.04%
Dirección Regional	6,576,375.00	0.16%	3,964,047.00	0.17%
EPMSC Bolivar	108,600.00	0.00%	217,200.00	0.01%
EPMSC Buenaventura	58,684,261.00	1.39%	47,788,697.00	2.07%
EPMSC Buga	242,241,430.00	5.73%	90,906,280.00	3.94%
EPMSC Caicedonia	8,871,310.00	0.21%	8,376,524.00	0.36%
EPMSC Cali	1,655,456,744.00	39.12%	1,078,553,567.98	46.76%
EPMSC Cartago	263,041,628.00	6.22%	107,322,510.00	4.65%
EPMSC El Bordo	3,806,200.00	0.09%	1,092,300.00	0.05%
EPMSC Ipiales	19,831,656.00	0.47%	25,577,570.00	1.11%
EPMSC La Unión	813,400.00	0.02%	434,700.00	0.02%
EPMSC Mocoa	1,730,902.00	0.04%	1,013,040.00	0.04%
EPMSC Pto. Tejada	2,378,610.00	0.06%	4,634,890.00	0.20%
EPMSC Roldanillo	1,198,730.00	0.03%	252,540.00	0.01%
EPMSC Santander de Q	16,300,000.00	0.39%	12,561,100.00	0.54%
EPMSC Sevilla	4,610,630.00	0.11%	7,408,090.00	0.32%
EPMSC Silvia	9,590,600.00	0.23%	7,685,300.00	0.33%
EPMSC Tumaco	51,596,400.00	1.22%	28,765,900.00	1.25%
EPMSC Túquerres	13,317,600.00	0.31%	10,824,000.00	0.47%
EPMSC Pasto	225,157,860.00	5.32%	116,415,480.00	5.05%
RM Popayán	105,038,432.00	2.48%	35,307,596.00	1.53%
<b>Total</b>	<b>4,231,288,165.56</b>	<b>100%</b>	<b>2,306,800,042.98</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Los pagos de **ENERGIA y GAS**, en comparativo IV trimestre 2020 vs 2021, se presenta un aumento del 42.84%, respecto al trimestre del año 2021; se observa pagos por facturación vencida en promedio de 30 días, mientras que para el periodo vigencia 2020, se generan los pagos con regularidad a la facturación del periodo.

Los establecimientos de EPMSC Cali, COJAM, CPMS Tuluá, representan el 69.80% del total de pagos realizados para el IV trimestre del año 2020 y estos mismos incluido EPMSC Ipiales, representan el 64.66% del total de pagos para el periodo del 2021; siendo muy representativo la diferencia en EPMSC Ipiales por valor de \$240.371.881, es decir un 46.79% del total de la variación, producto de facturación acumulada en servicios que se traía desde marzo, por reestructuración en infraestructura. A continuación se presenta en detalle el comportamiento de este rubro, en ambos periodos así:

**Cuadro No. 4.2:** Comparativo pagos Energía y Gas

<b>ENERGIA Y GAS</b>				
<b>IV TRIMESTRE (Octubre - Diciembre)</b>				
<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>2020</b>	<b>%</b>	<b>2021</b>	<b>%</b>
COJAM	307,992,398.52	25.68%	392,636,651.00	22.92%
CPAMS Palmira	81,474,550.00	6.79%	135,640,780.05	7.92%
CPAMS Popayán	102,096,060.00	8.51%	87,257,740.00	5.09%
CPMS Tuluá	158,214,891.00	13.19%	149,203,527.00	8.71%
Dirección Regional	2,987,548.00	0.25%	12,259,090.00	0.72%
EPMSC Bolivar	8,309,350.00	0.69%	2,516,350.00	0.15%
EPMSC Buenaventura	17,269,970.00	1.44%	77,516,380.00	4.53%
EPMSC Buga	55,864,824.00	4.66%	96,612,393.00	5.64%
EPMSC Caicedonia	5,846,064.00	0.49%	12,204,920.00	0.71%
EPMSC Cali	370,822,011.00	30.92%	324,305,322.00	18.93%
EPMSC Cartago	29,040,941.00	2.42%	34,990,828.00	2.04%
EPMSC El Bordo	2,026,800.00	0.17%	4,770,800.00	0.28%
EPMSC Ipiales	1,088,176.00	0.09%	241,460,057.00	14.10%
EPMSC La Unión	2,607,930.00	0.22%	4,878,736.00	0.28%
EPMSC Mocoa			1,658,150.00	0.10%
EPMSC Pto. Tejada	5,923,616.00	0.49%	11,411,000.00	0.67%
EPMSC Roldanillo	1,262,550.00	0.11%	1,191,341.00	0.07%
EPMSC Santander de	18,240,100.00	1.52%	12,389,000.00	0.72%
EPMSC Sevilla	4,043,489.00	0.34%	11,805,623.00	0.69%
EPMSC Silvia	8,790,200.00	0.73%	11,046,455.00	0.64%
EPMSC Tumaco	10,721,510.00	0.89%	35,634,090.00	2.08%
EPMSC Túquerres	2,225,750.00	0.19%	4,137,550.00	0.24%
EPMSM Pasto	2,338,000.00	0.19%	39,122,245.00	2.28%
RM Popayán			8,247,730.00	0.48%
<b>Total</b>	<b>1,199,186,728.52</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,712,898,779.05</b>	<b>100.00%</b>

**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

Para la Regional Occidente el rubro de **TELÉFONO**, no presenta gasto alguno por telefonía fija, dado a que se realizó la cancelación total de las líneas telefónicas, quedando comunicado solo por conexión IP, y dicho pago se realiza directamente desde la Dirección General.

### REINTEGROS POR SERVICIOS PÚBLICOS – Operador de Alimentos en los Establecimientos de reclusión.

En el siguiente cuadro se muestra el total de reintegros recibidos en el IV trimestre vigencia 2020 vs 2021:

**Cuadro No. 4.3:** Reintegros servicios públicos.

REINTEGRO SERVICIOS PUBLICOS	2020	2021	DIFERENCIA	%
Acueducto, alcantarillado y Aseo	121,908,940.00	75,999,238.00	9,647,765.44	27%
Energía y gas	136,955,545.00	149,561,113.00	16,067,606.48	44%
<b>TOTALES</b>	<b>234,144,471.08</b>	<b>270,532,381.00</b>	<b>36,387,909.92</b>	<b>100%</b>

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Para los reintegros por concepto de **Acueducto, Alcantarillado y Aseo**, se observa registros por el IV trimestre del año 2020 en 15 establecimientos y para el este mismo periodo en el año 2021, en 16; representando el 2.88% y 3.29% respectivamente, como compensación a este gasto, por los pagos recibidos.

En el trimestre del año 2020, los ERON con mayor participación fueron EPMSC Buga, CPAMS Palmira, CPMS Tuluá, con un total del 67.50% mientras que para el trimestre del año 2021 siendo los mismos establecimientos, corresponde al 67.14%. ver gráfica No.2. A continuación se detalla los reintegros por cada ERON:

**Cuadro No. 4.3.1:** Reintegros servicios: Acueducto, Alcantarillado, Aseo

REINTEGROS POR OPERADOR DE ALIMENTOS				
IV TRIMESTRE (Octubre - Diciembre)				
ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO				
ESTABLECIMIENTO	2020	%	2021	%
EPMSC EL Bordo	-	0.00%	365,595.00	0.48%
EPMSC B/tura	1,671,876.00	1.37%	578,418.00	0.76%
EPMSC Buga	49,133,497.00	40.30%	39,224,009.00	51.61%
EPMSC Caicedonia	452,968.00	0.37%	489,264.00	0.64%
EPMSC Cali	7,045,471.00	5.78%	3,600,415.00	4.74%
EPMSC Cartago	5,223,180.00	4.28%	4,916,233.00	6.47%
COJAM	11,477,330.00	9.41%	6,456,113.00	8.49%
EPMSC La Unión	282,872.00	0.23%	478,725.00	0.63%
EPAMSCAS Palmira	19,389,984.00	15.91%	6,572,056.00	8.65%
EPAMSCAS Popayán	6,481,976.00	5.32%	1,518,578.00	2.00%
EPMSC Pto Tejada	141,821.00	0.12%	953,412.00	1.25%

RM Popayán	5,136,497.00	4.21%	3,002,880.00	3.95%
EPMSC Santander de Q.	700,000.00	0.57%	777,500.00	1.02%
EPMSC Sevilla	631,872.00	0.52%	1,465,492.00	1.93%
EPMSC Silvia	377,533.00	0.31%	367,548.00	0.48%
CPMS Tuluá	13,762,063.00	11.29%	5,233,000.00	6.89%
<b>Total Reintegro Trimestre</b>	<b>121,908,940.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>75,999,238.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Valor pagado Trimestre</b>	<b>4,231,288,165.56</b>		<b>2,306,800,042.98</b>	
<b>% Retribución IV Trimestre</b>	<b>2.88%</b>		<b>3.29%</b>	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

Respecto a los reintegros de **Energía y Gas**, se observa que para el IV trimestre del año 2020, 16 establecimientos realizaron pagos por este concepto, y para el mismo periodo del año 2021 corresponden a 17 ERON, ver detalle en el cuadro siguiente:

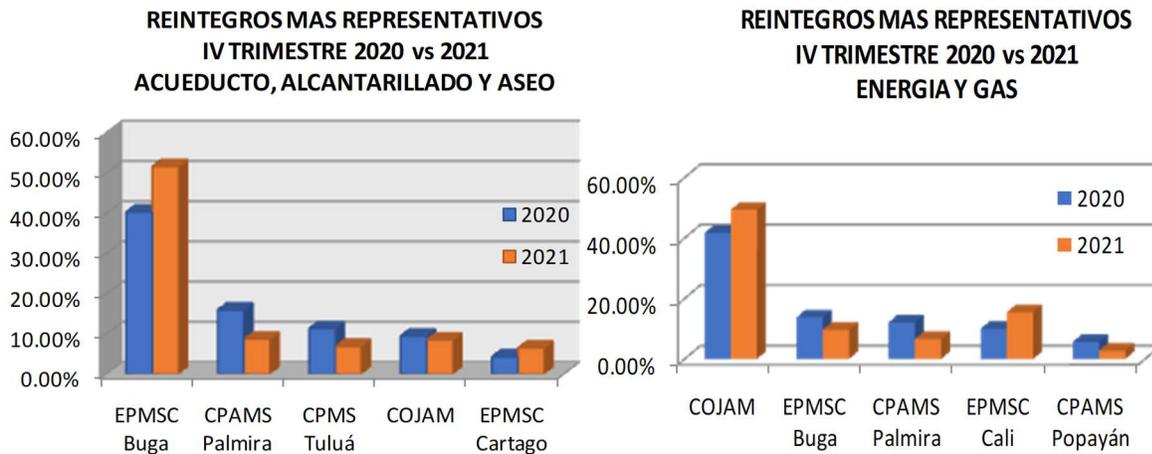
**Cuadro No. 4.3.2:** Reintegros servicios: Energía y Gas

REINTEGROS POR OPERADOR DE ALIMENTOS				
IV TRIMESTRE (Octubre - Diciembre)				
ENERGÍA Y GAS				
ESTABLECIMIENTO	2020	%	2021	%
EPMSC El Bordo	-	0.00%	694,126.00	0.46%
EPMSC Bolivar	1,241,267.00	0.91%	202,019.00	0.14%
EPMSC B/tura	6,220,056.00	4.54%	8,765,439.00	5.86%
EPMSC Buga	18,827,287.00	13.75%	14,489,981.00	9.69%
EPMSC Caicedonia	1,030,617.00	0.75%	2,009,065.00	1.34%
EPMSC Cali	13,641,115.00	9.96%	23,175,430.00	15.50%
EPMSC Cartago	7,360,723.00	5.37%	3,568,444.00	2.39%
COJAM	57,017,642.00	41.63%	73,764,621.00	49.32%
EPMSC La Unión	812,180.00	0.59%	1,063,576.00	0.71%
EPAMSCAS Palmira	16,560,385.00	12.09%	9,810,248.00	6.56%
EPAMSCAS Popayán	7,685,822.00	5.61%	4,141,690.00	2.77%
EPMSC Pto Tejada	219,986.00	0.16%	1,133,741.00	0.76%
RM Popayán	608,848.00	0.44%	258,656.00	0.17%
EPMSC Santander de Q.	400,000.00	0.29%	750,000.00	0.50%
EPMSC Sevilla	1,360,721.00	0.99%	1,635,166.00	1.09%
EPMSC Silvia	914,006.00	0.67%	358,911.00	0.24%
CPMS Tuluá	3,054,890.00	2.23%	3,740,000.00	2.50%
<b>Total Reintegro Trimestre</b>	<b>136,955,545.00</b>	<b>100.00%</b>	<b>149,561,113.00</b>	<b>100.00%</b>
<b>Valor pagado trimestre</b>	<b>1,199,186,728.00</b>		<b>1,712,898,779.05</b>	
<b>% Retribución IV Trimestre</b>	<b>11.42%</b>		<b>8.73%</b>	

Fuente: Reporte aplicativo SIIF

En la gráfica No.2 se resalta los cinco establecimientos que mayor representación tienen en los reintegros así:

**Gráfica No.2:** Participación ERON-Operador de alimentos en reintegros Servicios Públicos



**Fuente:** Reporte aplicativo SIIF

Es importante resaltar que el total de establecimientos adscritos a la regional y en funcionamiento son 21, de los cuales no todos registran reintegro de servicios públicos a cargo del Operador de alimentos; siendo el servicio de alimentación un servicio tercerizado y que funciona al interior de los mismos.

El rubro de las Cuentas por Pagar de servicios públicos, por concepto de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con corte al 31 de diciembre del 2021, cuenta con un saldo de \$3.057.335.090.61; por energía y gas \$457.066.204.92 y por teléfono \$9.494.521.00, para un total de \$3.523.895.816,53. Respecto a la cuenta de Intereses Moratorios presenta un saldo por \$530.101.810,16 desagregados así: Acueducto, Alcantarillado y Aseo por \$507.983.741.44, Energía y Gas por valor de \$22.055.274.72 y Telefonía por \$62.794, cifras que aún se encuentran pendientes por depurar según informa el área de Gestión Corporativa, ya que el trabajo de circularización y ajustes, se está realizando en la actualidad.

En observación a los informes de Austeridad del gasto emitidos por los ERON, adscritos a la Regional Occidente y compartidos por la funcionaria encargada, se observa que se relaciona en ellos, en su mayoría, el estadístico de las diferentes variaciones presentadas en los consumos por los diferentes servicios; mencionan haber realizado socialización sobre la necesidad de cumplir con el ahorro de los mismos; realizar revisiones a las diferentes instalaciones con el ánimo de prever situaciones negativas de fugas o desperdicios en los diferentes servicios públicos que funcionan en los ERON. Sin embargo, no se aporta evidencia relacionada con la gestión adelantada..

Ante los incrementos en el consumo de los servicios públicos que reflejan los anteriores informes, desde la regional se hace un llamado de atención mediante oficio a los establecimientos, con el ánimo se ajuste y realicen lo pertinente en aras de dar cumplimiento a la Directiva Presidencial sobre austeridad en el gasto.

## RECOMENDACIONES

- Se recomienda recordar las Directivas Presidenciales sobre austeridad en el gasto, a los establecimientos, haciendo énfasis en la necesidad de tener una constante divulgación del buen manejo de los servicios públicos, a funcionarios, Población Privada de la Libertad, operador de alimentación, personal que se encuentre realizando mejoras de infraestructura, etc., de tal forma que se mejore la cultura, en el trato y uso de los servicios públicos.
- Respecto a los informes de austeridad en el gasto presentados por los ERON, se recomienda oficial y solicitar que los mismos, tengan un mayor y mejor contenido, es decir: si bien es cierto que el comparativo respecto al consumo realizado es importante para conocer las diferentes variaciones presentadas, las cuales apoyan la toma de decisiones o gestión que se haga; así mismo es necesario que se mencionen y se evidencie con registros de calidad claros y precisos sobre las socializaciones de norma, lineamientos, campañas, las revisiones realizadas a las diferentes redes de agua, energía y gas que se tengan, sea por los propios funcionarios o por el prestador de servicios, de tal forma que se deje desde este proceso la constancia de lo efectivamente gestionado por cada establecimiento.
- Por parte de la Regional, se oficie a los ERON adscritos, respecto a la necesidad de tener un inventario controlado de los electrodomésticos al interior de las celdas de la PPL, vs el cobro de la tarifa de energía por consumo y uso de los mismos, la cual debe hacerse mensualmente, permitiendo tomar acciones frente a su estado: Si se tiene o no el inventario, si se cobra o no la tarifa. Esto dado a que es un consumo importante en los ERON y representa una cifra considerable en retribución al gasto.
- Hacer seguimiento a los pagos realizados por los Operadores de alimentos respecto a los reintegros por el consumo de los servicios públicos, verificando si están acorde a las tarifas correspondientes; esto en el caso de que dicho Operador no cuente con contador propio y si lo tiene constatar su pago oportuno. Igualmente hacer gestión sobre los operadores que aún no cuentan con contador independiente para que lo obtengan, o de aquel operador que a la fecha no esté compensando con su pago a dicho gasto.

- Oficiar a los encargados de servicios públicos en los establecimientos, respecto a la necesidad de continuar realizando campañas y trabajo de cultura, sobre el mejor uso de los servicios públicos, solicitud de revisión, arreglo y mantenimiento a las redes de servicios públicos, en favor de dar cumplimiento a la normativa establecida.
- Oficiar al funcionario responsable encargado de generar el compromiso presupuestal, la responsabilidad que le asiste de definir el **objeto** de esté, de manera clara, concisa, precisa, y acorde al **rubro** presupuestal que se esté ejecutando. Ejemplo: Combustible, mantenimiento equipo de panadería, etc.

Lo anterior también aplica cuando ocurre adiciones a contratos, donde el objeto del compromiso debe mencionar a que se refiere el contrato, ejemplo: Adición a **contrato No.XX** cuyo objeto es **mantenimiento parque automotor**)

- En general dar cumplimiento a las directivas presidenciales, respecto a la política de austeridad del gasto que se encuentran vigentes.

Cordialmente,



**Mayor (RA) JEFERSON ERAZO ESCOBAR**  
Jefe Oficina de Control Interno

**Revisado por:** Mayor (Ra) Jeferson Erazo Escobar – Jefe de la Oficina de Control Interno

**Elaborado por:** Nelly Correa OFICI

**Fecha de elaboración:** 03 de marzo de 2022

**Archivo:** C:\OFICI\2022\2022-Informe de Austeridad